



COLEGIO BUEN PASTOR  
*“Un espacio para crecer”*  
COPIAPÓ

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**ATACAMA**  
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla  
Chañaral | Diego de Almagro

# **PROTOCOLO RESCATE EN CASO DE AUSENTISMO CRÓNICO**

**2022**



COLEGIO BUEN PASTOR  
"Un espacio para crecer"  
COPIAPÓ

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**ATACAMA**  
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla  
Chañaral | Diego de Almagro

### **Contexto:**

Según párrafo 2º de Art. 4º, de los Derechos y Deberes: "La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos".

*"La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley."*

*"Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa;*

**ASISTIR A CLASES; ESTUDIAR ESFORZARSE POR ALCANZAR EL MÁXIMO DE DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES..."**



## ¿CUANDO SE ACTIVA EL PROTOCOLO POR AUSENTISMO CRÓNICO?:

- ✓ Cada vez que el estudiante se haya ausentado por un tiempo prolongado a clases, desde tres días a una semana.
- ✓ Cuando al ausentarse a clases no se presenta certificado médico o un apoderado que justifique la situación.
- ✓ Se intenta solicitar explicación vía telefónica y el apoderado no responde.
- ✓ Luego de que el Colegio se haya comunicado con el estudiante y apoderado/a, y este continúe faltando a clases.

## PROTOCOLO

1. El/la profesor/a que haya detectado una ausencia prolongada e injustificada a clases, considerando tres días, deberá informar al profesor jefe para que este se comunique personalmente con el apoderado y averiguar cuál es la situación del estudiante.
2. Profesor jefe informa a trabajador social, respecto a la inasistencia reiterada de alguno de sus estudiantes, a través de ficha de derivación.

*Entenderemos como inasistencia reiterada "la ausencia de 3 o 4 días consecutivos sin justificación alguna" (Agencia de la Calidad de Educación)*

3. El trabajador social, se contactará con el apoderado y el estudiante a través de vía telefónica o video llamada, para indagar situación que origina inasistencia. En esta entrevista se realizará un encuadre poniendo énfasis en las siguientes temáticas:
  - Importancia de la asistencia y envío de trabajos escolares en modalidad remota.
  - Seguimiento y monitoreo de asistencia que se realizara al estudiante durante 3 meses.
  - Compromisos del estudiante y el apoderado y acciones judiciales que interpondrá el colegio, en el caso que inasistencia del estudiante se mantenga en el tiempo. Para ello se leerá y enviará vía correo electrónico carta de compromiso.
  - Si, el apoderado menciona que tiene en su poder documentos que justifique inasistencias, se solicitará presentarlos al trabajador social a fin de informar a inspector General y profesor jefe.
4. En el caso que no se logre contactar vía telefónica al apoderado, se efectuara visita domiciliaria, con énfasis en las mismas temáticas descritas en punto 3.
  - De no encontrar ningún morador en la vivienda, se enviará carta certificada al domicilio, solicitando que el apoderado se acerque a la brevedad al establecimiento educacional.
  - Al no presentarse apoderado en el colegio en la fecha indicada en carta certificada, se procederá a interponer medida de protección en tribunales de familia, por motivos de vulneración de derechos en la esfera de la educación.



### **Acciones de Monitoreo y seguimiento de caso**

1. El proceso de seguimiento de caso tendrá una duración de tres meses, sin embargo, este periodo se puede extender según las contingencias que emerjan durante el proceso de intervención.
2. Se monitoreará la asistencia semanal de los estudiantes derivados a través de Inspectoría General.
3. Se mantendrá comunicación permanente entre equipo psicosocial, profesor jefe, Inspectoría General, a fin de informar sobre el proceso de intervención, como también, el docente pueda informar antecedentes nuevos vinculado al caso (asistencia, entrega de trabajos, dinámica familiar)
4. Entrevistas vía telefónicas o video llamadas con estudiantes y apoderados con la finalidad de seguimiento de caso.
5. Se podrá derivar el caso a redes de apoyo (OPD- Programa multi-sistémico – PAI- PPF) según las problemáticas que emerjan en el proceso de intervención.



### COMPROMISO PARA APODERADOS

Por medio del presente documento, yo  
\_\_\_\_\_apoderado del estudiante  
\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_, tomo

conocimiento de la situación de inasistencia en la que se encuentra mi pupilo y me comprometo tomar las acciones correspondientes para mantener una asistencia regular al colegio, asumiendo la responsabilidad que me corresponde como apoderado en el proceso formativo de mi hijo. En función de lo antes expuesto, me comprometo a:

1. Mantener una coordinación constante con profesor jefe, Inspector General, y Equipo psicosocial respecto a la situación de asistencia de mi hijo.
2. Justificar de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico [justidicativoinasistencia@gmail.com](mailto:justidicativoinasistencia@gmail.com) si mi pupilo presenta alguna inasistencia prologada, por motivos familiares o de salud (envío de documentos médicos) para que se realice el traspaso de información a profesor jefe y equipo psicosocial.
3. Asistir de forma regular a las reuniones de apoderados y conocer el proceso académico de mi pupilo.
4. Acudir con regularidad a citaciones que requiera profesionales del establecimiento.

En el caso que la situación de inasistencia de mi pupilo se mantenga en el tiempo, tomo conocimiento que el establecimiento educacional cuenta con la facultad de denunciar situación en Tribunal de Familia de Copiapó, por motivos de vulneración del derecho a la educación, esto, según lo que establece nuestra Constitución Política en el art. 19 inciso n°10 y Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Apoderado

Trabajador Social



## COMPROMISO DE ASISTENCIA

Copiapó, \_\_\_\_\_ de 2022.

Yo, \_\_\_\_\_ estudiante de \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir los siguientes acuerdos:

1. Cumplir con mi asistencia a todas mis clases presenciales u online
2. Ser responsable en la entrega de trabajos o guías solicitadas por el profesor
3. Mantener una actitud respetuosa con mis compañeros y profesor durante las clases.

En caso de no cumplir con lo señalado en el presente documento, estoy en conocimiento que el establecimiento educacional puede tomar medidas alternativas a mi situación.

\_\_\_\_\_  
Estudiante

\_\_\_\_\_  
Trabajador Social